



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Sr. Gerente
Universidad de Sevilla

En Sevilla, a 13 de abril de 2020

Estimado Sr. Gerente,

El Plan de Mantenimiento Legal de la Universidad de Sevilla incluye las inspecciones reglamentarias, las revisiones periódicas y, en general, aquellas tareas de mantenimiento preventivo que corresponden a todas las instalaciones de sus edificios, conforme a la normativa que, para cada caso, resulte de aplicación.

El Servicio de Mantenimiento cuenta con dicho Plan como uno de los ejes principales de su Misión Institucional y tiene el cometido de gestionar todos los certificados expedidos con base en las verificaciones o mantenimientos periódicos de la reglamentación de seguridad industrial que le resulta de aplicación.

En las circunstancias de excepcionalidad provocadas por la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de la Nación en base al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el Servicio de Mantenimiento puede asegurar que a fecha de inicio de las circunstancias que se mencionan, el Plan de Mantenimiento Legal de la Universidad de Sevilla se encuentra en plena vigencia y, salvo excepciones debidamente justificadas, tiene en orden todos los certificados correspondientes.

En aplicación de la Orden SND/325/2020, de 6 de abril, por la que se establecen criterios interpretativos y se prorroga la validez de los certificados de verificaciones y mantenimientos preventivos establecidos en la regulación de seguridad industrial y metrológica, se concluye que todos los certificados expedidos a nombre de la US, cuyo periodo de vigencia finalice durante el estado de alarma y sus sucesivas prórrogas, quedarán automáticamente prorrogados hasta los treinta días naturales posteriores a la finalización del periodo mencionado.

Código Seguro De Verificación	XVdwinct5VzcgcI+AAAbg==	Fecha	13/04/2020
Firmado Por	MARTIN CERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XVdwinct5VzcgcI+AAAbg==	Página	1/2





DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Y atendiendo a ello, y sin menoscabo del despliegue del "Plan de Mantenimiento Preventivo ante Covid-19" elaborado por el Servicio de Mantenimiento previsto para el periodo actual así como el plan operativo-organizativo que da cobertura a las instalaciones actualmente en uso y a las emergencias de mantenimiento que puedan producirse en cualquier edificio o instalación, se informa que toda actuación dirigida a la Expedición de Certificados en base a verificaciones o mantenimientos periódicos o control metrológico legal, se reprogramarán o suspenderán temporalmente en base a la programación prevista en el mencionado "Plan de Mantenimiento Legal.

Se anexan al presente escrito los siguientes documentos:

1. Orden SND/325/2020
2. Plan de Mantenimiento Preventivo (PMP)

Reciba un cordial saludo.

Martín Cera López
Director General de Infraestructuras
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	XVdwinct5VzcgcI+AAAbg==	Fecha	13/04/2020
Firmado Por	MARTIN CERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XVdwinct5VzcgcI+AAAbg==	Página	2/2

